



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)**  
Federación Estatal de trabajadores de la Administración Pública

**FETAP**

C/ Alenza, 13 2ª - 28003 Madrid - Tlf. 915547820-699930832 Fax: 915547820- fetap@cgt.es

### **CONVOCATORIA DE PLENO**

Por la presente, se convoca Pleno Ordinario de esta Federación para los días **24, 25 y 26 de noviembre** del presente año, en los locales de la CGT de Valencia.

Se establece como fecha límite para la presentación de ponencias el día 27 de octubre.

El orden del día es el siguiente:

- 1.- Apertura del Pleno. Determinación del horario de sesiones y elección de:
  - La Mesa del Pleno
  - La Comisión Revisora de Credenciales
  - La Comisión Revisora de Cuentas
- 2.- Elección de las Comisiones de Ponencia.
- 3.- Informe del Secretariado Permanente.
- 4.- Organización de la FETAP. Sectores.
- 5.- Financiación de la FETAP.
- 6.- Liberados
- 7.- Modificación de Estatutos si procediera por los acuerdos tomados en los anteriores puntos.
- 8.- Acción Sindical.
- 9.- Modelo de función pública y los servicios públicos. Acceso a la función pública.
- 10.- Criterios para la negociación Colectiva en las Administraciones Públicas
- 11.- Uso de base de datos. Los conflictos con la Ley de protección de datos.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2005

**EL SECRETARIADO PERMANENTE**



# FETAP

## **ACTA DEL PLENO DE LA FETAP CELEBRADO EN VALENCIA LOS DÍAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2005**

Siendo las 13 horas del día 24 da comienzo el Pleno.

| ASISTENTES | TABLA DE VOTOS |
|------------|----------------|
| VALENCIA   | 9              |
| BARCELONA  | 9              |
| ALACANT    | 6              |
| MADRID     | 11             |
| SEVILLA    | 6              |
| ZARAGOZA   | 4              |
| TARRAGONA  | 2              |
| BILBAO     | 2              |
| PONTEVEDRA | 1              |
| SALAMANCA  | 1              |
| MURCIA     | 1              |
| VALLADOLID | 4              |

No asisten como medio de protesta y remite acuerdos para el punto 1 :  
el SAP de Córdoba.

Presentan acuerdos y asisten al Pleno:

Sevilla, Salamanca, Barcelona, Valladolid, Valencia, Murcia, Madrid, Alacant, Tarragona y Zaragoza.

Una vez creada la Comisión de Credenciales, en primer lugar y tras una revisión de los acuerdos presentados, se establece que no procede una modificación de Estatutos al no contar la ponencia que lo llevaba implícito con la aprobación de los 2/3 por lo que no se crea comisión relativa a dicho punto.

Se crean las Comisiones de Ponencias ( Zaragoza y Sevilla) y la revisora de cuentas ( Sevilla, Valencia, Alacant y Valladolid).

Se propone por parte de la Mesa debatir en pleno los puntos 9 a 12 del orden del día ambos inclusive.



# FETAP

## Aprobación de los informes de gestión

Se comenta la practica unanimidad sobre la aprobación de los informes de gestión del SP saliente.

Paloma pide explicaciones a Tarragona sobre la negativa a aprobar el informe del Secretario General.

Joan explica lo del SFAGE, que viene en los acuerdos de Tarragona.

Valladolid pregunta por los informes que faltan y Caparros responde que el del Secretario General es conjunto.

Teixeira explica el acumulado de la deuda del Comité Confederal.

Escolar pide que se lea el escrito mandado por el SAP de Córdoba y que se refiere a su informe por lo que se procede a su lectura.

## **PTO 4 ORGANIZACIÓN DE SECTORES**

Carlos insiste en que aunque no haya ponencias sobre el tema habría que debatirlo ya que este es un foro adecuado para tal debate.

Zaragoza dice que quede claro que esto es una federación de sindicatos y no de federaciones . No son partidarios de la creación de mas entes.

Aurora comenta que los entes se crean de acuerdo con los estatutos.

Barcelona insiste en que como no hay ponencias no hay punto.

Javier dice que se puede hablar de lo que sea pero solo se puede decidir sobre lo que proceda.

Barcelona insiste en que no hay nada, no procede debatir y los sindicatos no llevan acuerdos por lo que no se puede llegar a ninguna conclusión.

Madrid. Existen sectores ya constituidos dedicados a una acción sindical conjunta, lo que habría que hacer es articular dichos sectores.

En el sector de la administración local es importante una coordinación de la acción sindical que se esta demostrando muy positiva en dicho sector.

No hay acuerdos, se comenta que se puede tocar en el punto de varios.

## **Pto6 LIBERADOS**

Caparros dice que para ir avanzando se podía crear una Comisión para el punto de los liberados.

Zaragoza dice que por ser un tema bastante delicado se trate en pleno



# FETAP

Barcelona aprueba la propuesta de Zaragoza.

Zaragoza plantea una propuesta: discutir dicho asunto en comisión o discutirlo en Pleno.

Se pasa a votación la propuesta de Zaragoza.

Se acuerda tratar el punto en Pleno. Se lee la

ponencia Se pasa a votar la ponencia: Si.:

Barna, Alicante,

Si pero con matices: Madrid, Valencia, Sevilla y Salamanca.

Abstención: Valladolid.

Se aprueba la ponencia.

Se enumeran las liberaciones existentes: 9 totales -existe acuerdo de tener 14 totales- y 11 parciales.

Agencia Tributaria: en campaña renta es necesaria la visita a centros. Se acuerda que en la agencia que hasta día de hoy continúe dicha liberación.

Nuevas liberaciones: se pidió a tiempo parcial la de Ricart, pero nos la conceden a tiempo total.

Se pasa a contrastar y aprobar las liberaciones que se plantean:

**Fraile:** Aprobado informe y liberación por unanimidad.

**Larrañaga:**

Valencia: si, Alicante:s/acuerdos, Barna: No. Zaragoza: No, Sevilla: abstención, Bilbao: s/acuerdos, Valladolid:abstención, Tarragona; No, Salamanca: Si, Pontevedra: s/acuerdos.

No se aprueba informe ni liberación.

Se aclara que según acuerdos FETAP debería de solicitar prórroga, no siendo solicitada la misma por lo que se comunicará al sindicato de Madrid que debe solicitar prórroga.

Se retira la liberación



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)**  
Federación Estatal de trabajadores de la Administración Pública

**FETAP**

**Victorio García Redondo:**

Informe:

Madrid: s/acuerdo, Alicante:Si, Zaragoza: Si, Valencia: Si, Barna: Si, Sevilla: Si, Valladolid: s/acuerdos, Tarragona: s/acuerdo, Salamanca: Si, Pontevedra: s/acuerdo.

Liberación:

Madrid: s/acuerdo, Alicante:Abstención Zaragoza: Si, Valencia: Si, Barna: Si, Sevilla: Si, Valladolid: s/acuerdos, Tarragona: s/acuerdo, Salamanca: Si, Pontevedra: s/acuerdo.

Se aprueba informe y liberación

**Luís Feo Romón Honrubia**

Informe: S/acuerdo: Madrid. Alicante, Bilbao, Valladolid, Pontevedra y Tarragona. Si: Zaragoza, Valencia, Sevilla y Salamanca, Abstenciones: Barna.

Liberación: : S/acuerdo: Madrid, Alicante, Bilbao, Valladolid, Pontevedra y Tarragona. Si: Zaragoza, Valencia, Sevilla Barna y Salamanca.

**Aurora**

Informe: S/acuerdos: Madrid, Alicante, Zaragoza, Bilbao y Pontevedra. Si: Valencia. Sevilla y Salamanca, abstención: Tarragona.  
Como el informe lo presenta al comienzo de Pleno, se le dice que presente dicho informe antes del 2006.

Liberación: : S/acuerdos: Madrid, Alicante, Zaragoza, Bilbao y Pontevedra. Si: Valencia, Sevilla y Salamanca, abstención: Tarragona.

Se aprueba informe y liberación.

**NUEVAS LIBERACIONES. Sira del Rio**

Liberación: Si: Madrid, Alicante, Zaragoza, Valencia, Sevilla, Valladolid, Tarragona, Salamanca y Bilbao, No: Barna, Sin Acuerdo: Pontevedra.

Se aprueba la liberación con la siguiente matización: la compañera tendrá dicha liberación hasta que deje de ocupar el cargo en la secretaría de la mujer del Confederal.



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)**  
Federación Estatal de trabajadores de la Administración Pública

**FETAP**

### **Secretaría General. SAP-Madrid.**

Liberación: Si: Madrid, Alicante, Sevilla. Valladolid, Salamanca, Bilbao. No: Valencia y Barna, s/acuerdos: Tarragona y Pontevedra

Se aprueba la liberación.

### **Andreu-Sec. Jurídica.**

Liberación: Si: Madrid, Alicante, Valencia, Sevilla, Valladolid, Tarragona y .  
Abstención: Zaragoza, Sin acuerdos: Pontevedra y Bilbao.

Se aprueba la liberación.

Se aprueba exigir informe para abril del 2006 a todos los liberados en caso contrario deberán cesar.

### **PTO 8 - Jubilación voluntaria**

Se aprueban las ponencias presentadas en el punto 8. ( Según votos de acuerdos).  
Madrid matiza que lo del SM de entre 1000 y 1200 € serian retribuciones netas incluyendo cualquier concepto salarial.. Se acuerda que este punto podria servir para futuras campañas.

### **PTO 9 - Acceso Función Pública**

Zaragoza explica sus matizaciones, en cuanto al acceso a la función pública.  
OPOSICIÓN PURA Y DURA. No interinos.

Barcelona dice que el estatuto no era para debatir sin que era una base pero Ricard y Javier dicen que como desde Sevilla no se han recibido aportaciones, se han presentado como Base tanto el Estatuto como el estudio del Convenio Único.

Juli propone retirar los 2 documentos del debate del pleno.

Zaragoza insiste en el debate sobre el documento del estatuto y que si se elabora un documento se tengan en cuenta las propuestas de Zaragoza ( Siempre oposición libre, excepcionalmente concurso).



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)**  
Federación Estatal de trabajadores de la Administración Pública

# FETAP

Anselmo dice que quiere que salga del pleno un documento sobre el acceso a la función pública y sobre el tema de interinos.

Que quede claro el rechazo a la libre designación.  
Y diferenciar entre enseñanza, sanidad y función pública pura y dura.

Valencia explica lo que ha pasado aquí con el tema de los interinos y su sindicato el IGEVA.(Ganaron las elecciones de la Generalitat), estando de acuerdo en que el acceso se realice -salvo ciertos sectores- exclusivamente mediante Oposición.

Tarragona dice que hay que matizar sobre los tipos de interinos, los pertenecientes a una bolsa que han aprobado una prueba y los que entran a dedo, además ponencia solo hay una y es sobre ella sobre la que hay que debatir.

Al final se propone la creación futura de una Comisión que elabore un estatuto del Empleado Público.

Votos a favor: Sevilla, Madrid, Valladolid, Zaragoza y Valencia

Abstenciones: Barcelona y Tarragona.

Se aprueba la ponencia presentada por Anselmo con las matizaciones que se puedan establecer en la Comisión que se creará para debatir el tema.

## **PTO 10 -Convenio Único AGE**

El convenio Único es materia directa de la AGE, se informa de que el SFAGE celebrará un pleno los días 2 y 3 de febrero en Madrid.

## **VOTACIÓN PARA RENOVACIÓN DEL S.P**

### **S.General Luis**

Aprobada

### **S. Organización- Carlos Canosa**

Aprobada

### **S. Formación - Ricard Bort**

Aprobada



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)**  
Federación Estatal de trabajadores de la Administración Pública

**FETAP**

**S. Finanzas - Bustamante**

Aprobada

**S. Jurídica-Andreu**

Aprobada

**S. comunicación - Joan Clua**

Aprobada

Se acuerda que den la conformidad de que no existe incompatibilidad, ya que según estatutos así consta.

Declaran todos los presentes que no hay incompatibilidad.

**PTO. 13 .- VARIOS**

**Asunto acusación "presunta agresión sexual" dos compañeros SAP Valencia.**

El SAP de Valencia presenta resolución -se adjunta-.

La delegación de Madrid, adjunta escrito de "Resolución del encuentro estatal de mujeres de CGT". -se adjunta-.

**RESOLUCIÓN:** Exigir que se cumpla de forma escrupulosa los artículos establecidos ya en los estatutos de CGT -60 y siguientes- para casos de agresión -comisión de garantías- sin necesidad de crear ningún protocolo antiestatutario. Entendiéndose que el SAP de Valencia cumplió los mismos escrupulosamente. Se remitirá acta Asamblea SAP de Valencia -donde se trató el tema-, a FETAP, para que esta remita la misma a todos los sindicatos.

Se pasa a votación entre los presentes dicha resolución : Si. 21, Abstención 5, No: 0.

Se acuerda no entrar a valorar el contenido del documento de la Resolución del encuentro estatal de mujeres de CGT.

Se pasa a votación: Si: 21, Abstención: 5, No: 0.



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)**  
Federación Estatal de trabajadores de la Administración Pública

**FETAP**

Asunto "Propuesta de debate y resolución" de Montse Uñarte Estarellas del SAP de Alicante.

Se acuerda que dicho documento sea remitido al SAP de Alicante ya que dicha propuesta debe aprobarse en dicho ámbito y que desde el mismo se sigan los cauces orgánicos establecidos.

En Valencia, siendo las 11 '45 del día 25 se da por finalizado el Pleno.

Preside Mesa:

Actas:

Fdo.: Fernando Pérez

Ricard Bort, Antonio Orrit

Palabras

Fdo. Josep Caparros